



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
25 de septiembre de 2017

ORDEN No.:  
OC/GOES187-D/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S. A. DE C. V.

0614-060206-103-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	150	UNIDAD	CLAVO DE ACERO LISO DE Ø 2MM X 23MM LARGO, ORIGEN ALEMÁN	\$ 0.01	\$ 1.50
2	31210000	54107	25	UNIDAD	CINTA TEFLÓN 3/4 X 12 MTS. ORIGEN ITALIANO	\$ 0.35	\$ 8.75
3	31210000	54107	4	UNIDAD	PEGAMENTO PARA TUBERÍA PVC RÍGIDO DE 950 ML (1/4 GALÓN. MARCA TANGIT	\$ 25.00	\$ 100.00
4	27110000	54118	15	UNIDAD	VÁLVULA CONTROL AL PISO 3/8" X 1/2", MARCA BRAS GRAFF	\$ 5.00	\$ 75.00
5	27110000	54118	2	UNIDAD	LIJADORA ELÉCTRICA ORBITAL DE 5", CON GARANTÍA PARA 6 MESES, MARCA DEWALT	\$ 135.00	\$ 270.00
6	27110000	54118	2	UNIDAD	LLAVE STILLSON DE 24", CUERPO DE HIERRO NODULAR, MORDAZA FORJADA EN HIERRO CROMO MOLIBDENO, CONSTRUCCIÓN EN VIGUETA DOBLE T., MARCA TRUPER	\$ 33.50	\$ 67.00
7	27140000	61110	1	UNIDAD	DEMOLEDOR DE CONCRETO ELÉCTRICO, 0-1300 # DE GOLPES POR MINUTO, FUERZA DE IMPACTO 12 JOULS, POTENCIA 1150W, PESO 5.8 KG. CON SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN DE "VIBRATION CONTROL". CON GARANTÍA PARA 6 MESES. MARCA MILWAUKEE	\$ 750.00	\$ 750.00
8	27110000	54118	30	UNIDAD	TUBO DE ABASTO FLEXIBLE CON COBERTURA DE MALLA METÁLICA, DE 18" PARA LAVAMANOS (ES ESTANDAR A PARED O AL PISO), MARCA BRAS GRAFF	\$ 3.50	\$ 105.00
9	27110000	54118	25	UNIDAD	TUBO DE ABASTO PARA INODORO DE 21" CON COBERTURA DE MALLA METÁLICA (ES ESTANDAR A PARED O AL PISO), MARCABRAS GRAFF	\$ 3.75	\$ 93.75
10	27110000	54118	20	UNIDAD	PERA DE DESCARGA PARA TANQUE DE INODORO, MARCA ABELLA	\$ 1.50	\$ 30.00
11	27110000	54118	4	UNIDAD	TENAZA DE PUNTA LARGA 8", MARCA TRUPER	\$ 4.50	\$ 18.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,519.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** MATERIALES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PENDIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES, EN EL ÁREA DE FONTANERÍA DEL EDIFICIO A-5, REPARACIÓN DE TECHOS EN BINAES, E. N. D. BAÑOS DE JOYA DE CERÉN Y SITIO ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos, entre otros. Además se compromete a presentar nota de garantía de buen funcionamiento y calidad de bienes a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia la cual tendrá una vigencia mínima de 1 año para los ítems 5 y 7.

**TIEMPO DE ENTREGA:** En un máximo de 5 días hábiles después de recibir la Orden de Compra debidamente autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en la bodega de la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia, Av. Cuscatlán y 4a. Calle Oriente No. 124, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Según Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Ing. René Aristides Cañínguez Centeno, técnico de Mantenimiento.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)Solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-4453** con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

V6. B6. JEFE D.DACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Recibido

04-10-17

Melvin Andrade

